



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	194658
EXP.	95557

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 154 2017-MDT/GM

El Tambo, 18 ABR. 2017

**VISTO:**

El Informe N° 111-2017-MDT/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Reporte N° 807-2017-MDT/GDUR/SGO; de la Sub Gerencia de Obras; Informe Legal N° 255-2017-MDT/GAJ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a través del informe N° 111-2017-MDT/GDUR, de fecha 31 de marzo del 2017, solicita la designación de los miembros del "COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INVERSIONES 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente, elevando su propuesta respectiva.

Que, la Sub Gerencia de Obras, a través del Reporte N° 807-2017-MDT/GDUR/SGO, de fecha 23 de marzo del 2017, solicita se emita Resolución de Gerencia Municipal, designando el "COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INVERSIONES 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", elevando la propuesta correspondiente, contenida en el Reporte N° 036-2017-MDT-GDUR-SGOP-AEP-YELA.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite el Informe Legal N° 255-2017-MDT/GAJ, de fecha 11 de abril del 2017, con los fundamentos que en el expone, concluye y opina: Procedente la conformación del "COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INVERSIONES 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", de acuerdo a la propuesta elevada en el Reporte N° 036-2017-MDT-GDUR-SGOP-AEP-YELA.

Que, estando a lo señalado a los párrafos precedentes, es necesaria la designación del "COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INVERSIONES 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha el "COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INVERSIONES 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", el cual estará conformado de la siguiente manera:

- GERENCIA MUNICIPAL
- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES.
- ÁREA DE PRESUPUESTO.
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- ÁREA DE LOGÍSTICA.
- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.
- SUB GERENCIA DE OBRAS.
- SUB GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a los miembros del Comité, observar estrictamente las normas legales y directivas sobre la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE**, de Conocimiento la Presente Resolución a los miembros de la Comisión; Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Héctor Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL